

Guayaquil, 2 de Julio del 2015

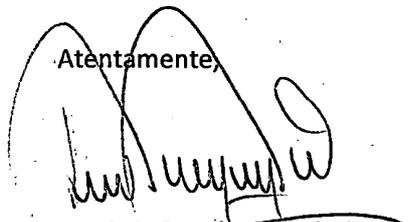
Señores
SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO DE SOCIEDADES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Ciudad.-

Luis Oswaldo Dominguez Viteri, en mi calidad de Gerente General de la compañía PADOVANI S.A., expediente No. 121846 - 2006, de acuerdo a lo solicitado con relación a la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control de vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas, adjunto sírvase encontrar copia certificada de la siguiente documentación:

- 1.- Formulario que contiene la información de la sociedad LEXIS MANAGEMENT INC., accionista extranjera de mi representada, debidamente firmado por su Apoderado.
- 2.- Copia de la Certificación extendida por el Registro Público de la Republica de Panamá que acredita que la sociedad LEXIS MANAGEMENT INC. se encuentra legalmente registrada en su país de origen.
- 3.- Copia certificada del Poder otorgado por la Sociedad LEXIS MANAGEMENT INC. a favor del señor Héctor San Andrés Pesantes.
- 4.- Certificación de secretaria de la sociedad LEXIS MANAGEMENT INC., sobre la nómina de accionista.

Particular que comunico para los fines de ley correspondientes.

Atentamente,



Ing. Luis Dominguez Viteri,
Gerente General
PADOVANI S.A.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

14 JUL 2015

RECIBIDO

Hora: 15:21 Firma: Ashley

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO

Srta. Viviana Montalvan Ch.
C.A.U. - GYE

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

07/JUL/2015 16:06:42

Usu: omontalvan



Ref: 26504-0
Ing Luis Dominguez GG

Remitente: No. Trámite: -
ING LUIS DOMINGUEZ GG

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

DOCUMENTACION DE COMPAÑÍAS
EXTRANJERAS

Asunto:

DOCUMENTACION DE COMPAÑÍAS
EXTRANJERAS

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	106
--	-----